

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las quince horas del día seis de marzo de dos mil quince.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día veinticuatro del mes de febrero del año en curso, se recibieron la solicitudes de acceso de información número **655 y 656**, por parte del señor **Douglas René Sibrian Zelaya**, quien solicitó: **“Monto presupuestado contra monto realmente gastado para cada año de operaciones desde el año 2006 al 2014 para los rubros definidos en la solicitud y organigramas actualizados del MOP”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Debido a la complejidad de la solicitud, los requerimientos dieron origen a dos solicitudes de información cuyos números son 655 y 656, mismas que fueron dirigidas a Unidad de Contabilidad Institucional así como también a la Unidad de Desarrollo Institucional.
- VI. La Gerencia Financiera Institucional, a través de la **Unidad de Contabilidad Institucional**, con relación al requerimiento de los valores presupuestados desde 2006 hasta 2015 y lo ejecutado con su respectiva fuente de financiamiento preparó un cuadro con la información solicitada.



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- VII. Al mismo tiempo, la **Unidad de Desarrollo Institucional** remite el Organigrama actualizado del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU). Informó además que el organigrama del Viceministerio de Obras Públicas se encuentra inmerso dentro del Organigrama del MOPTVDU, así como también el de los demás viceministerios que conforman el ministerio.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Douglas Rene Sibrian Zelaya.
- b) Entréguese la información remitida por la Gerencia Financiera Institucional y la Unidad de Desarrollo Institucional.
- c) Respecto a los requerimientos: “Organigrama actualizado del Gobierno y organigrama actualizado de FOVIAL, con base al art. 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual indica: “Los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder”; se orienta al solicitante a acudir al a Oficina de Información y Respuesta de la Presidencia de la República, para el requerimiento “Organigrama actualizado del Gobierno”. El Oficial de Información es el Lic. Pavel Benjamín Cruz Álvarez, la dirección de la oficina es final Calle México y Av. los Diplomáticos, Ex Casa Presidencial, San Jacinto. El número telefónico es el 21-31-80-50 y el correo electrónico es oir@presidencia.gob.sv. Mientras que para el requerimiento “Organigrama actualizado del FOVIAL”, deberá acudir a la Oficina de Información y Respuesta del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), ubicada en el km 10 ½ de la Carretera al Puerto de La Libertad, contiguo a Típicos Margoth. El Oficial de Información es el Lic. Ricardo Castellón, su número telefónico es el 22-05-83-00, o puede escribir al correo abernal@fovial.com.
- d) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv